



RAD. 2020-00064

INFORME SECRETARIAL Barranquilla, marzo 19 de 2021.

Señor Juez: Doy cuenta a Ud. del proceso ordinario promovido por MARIBEL DUEÑAS MESINO contra CASALIMPIA S.A., informándole que la audiencia que venía señalada no se pudo realizar por encontrarse Ud. atendiendo un trámite judicial en el cual es parte. Pendiente por señalar fecha. Sírvese proveer.

El Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al informe secretarial que antecede, y con fundamento en el Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el día 16 de ABRIL de 2021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo las audiencias contempladas en los arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO